

Viernes, 7 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Créditos n.º 3/2020.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se convierte en definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2020, relativo al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 03/2020, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO

161.203.00	3.629,85 €
161.221.03	8.908,15 €
161.227.99	3.468,25 €
	16.006,25 €

Pozuelo de Zarzón, 4 de agosto de 2020

Sheila Martín Gil

PRESIDENTA

